

propia República de Costa Rica. Si el Señor Guardia se prestase gustoso a secundar la Revolución de 71, pueden estar él y Ud. seguros de que en mi Gobierno tendrá el suyo un amigo verdadero dispuesto a ayudarlo en todo cuanto pueda.

Me suscribo de Ud. con toda consideración su atento servidor y affmo. amigo,

J. RUFINO BARRIOS,
(una rúbrica)

De Selva y Mayorga a Fernando Guzmán
sobre no admisión de comunidades religiosas
en Centroamérica

Sr. Gral. Dn. Fernando Guzmán,

Guatemala.

Estimado Sr. y amigo:

Nos hemos impuesto de su apreciable del 7 del actual y nos complacemos en asegurar a Ud. que estamos en perfecto acuerdo con sus ideas.

Hemos tenido varias conversaciones con el Gral. Guardia y por ellas nos persuadimos que este gobierno está en la mejor disposición para estrechar sus relaciones con el de esa República y darnos la mano en la empresa de libertar a nuestra Patria.

El Gral. Guardia nos asegura que su Ministro en ésa, Sr. Mata, está plenamente autorizado no sólo para representar a Costa Rica en la Dieta, sino también cerca del Gobierno del Gral. Barrios, y que con él pueden hacerse los arreglos convenientes. ¿No podría ajustarse un convenio en que se expresara la no admisión de institutos religiosos o de sus individuos en ninguna de las Repúblicas? Y sentada esta base y puesta en ejecución ¿no quedaría allanada toda dificultad para la buena inteligencia entre los dos gobiernos?

Pensamos como Ud. que no debemos obrar aisladamente y que en todo caso debemos esperar la ocasión oportuna, pero no dejemos de seguir trabajando para que cuanto antes llegue ese momento tan deseado.

Esperamos que nos seguirá Ud. favoreciendo con su importante correspondencia poniéndonos al corriente de cuanto ocurra en esa República y en las vecinas, quedando de Ud. affmos. servidores y amigos,

BUENAVENTURA SELVA

CLETO MAYORGA

No conservamos la carta de don Fernando Guzmán para Guardia pero sí la contestación de éste para aquél que no se dejó esperar.